

Río Gallegos, 25 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06192-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 5.822,80), efectuado con motivo de la participación de los alumnos de la UARG a las "Jornadas Interescuelas de Historia" llevadas a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán durante los días 19 al 22 de septiembre y a las "9° Jornadas de Actualización para Obstétricas, Seminario de Enfermería Perinatal" que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires durante los días 10, 11 y 12 de octubre próximo;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 5.822,80), efectuado con motivo de la participación de los alumnos de la UARG a las "Jornadas Interescuelas de Historia" llevadas a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán durante los días 19 al 22 de septiembre y a las "9° Jornadas de Actualización para Obstétricas, Seminario de Enfermería Perinatal" que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires durante los días 10, 11 y 12 de octubre próximo.-

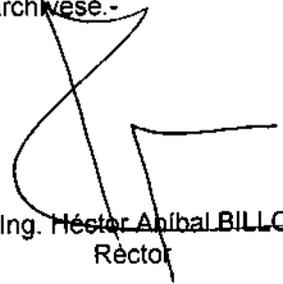
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 21 - Bienestar Estudiantil.- Actividad: 02.- Eventos- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 5.822,80

Presupuesto 2 007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 1021

-2007.-